



Manizales, 18 de mayo de 2020

## PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

*“Mi época y yo no concuerdan entre sí, de eso no hay duda.  
Pero ¿quién de nosotros ganará el juicio ante el tribunal de la posteridad?”*

Arthur Schopenhauer

Apreciados miembros de la comunidad universitaria:

El mismo filósofo en otro de sus tantos escritos, mencionaba que las discusiones debían llevarse siempre para que ambas partes se entendieran con claridad, lo que significaba para el filósofo que toda afirmación debía ser demostrada, y es el espíritu que esta administración ha tenido siempre para informar a nuestra comunidad universitaria.

Hace poco más de cinco meses se inició la propagación de una enfermedad contagiosa de una forma poco vista en la historia contemporánea reciente y que conllevó a países de todo el mundo a tomar medidas de excepción con el objeto de contener o mitigar su propagación, acorde al avance propio en cada región, conduciendo en mayor o menor grado a un retroceso en el desarrollo de los territorios y sus habitantes, desencadenando efectos socio-económicos adversos y con una perspectiva creciente y perdurable en el tiempo. Colombia no ha sido ajena a las prematuras consecuencias de esta situación de resquebrajamiento de las condiciones de vida, especialmente en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, lo que ha derivado, con justificación, en la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

En las últimas semanas, ha cobrado una especial atención por parte de los medios de comunicación y de la opinión pública, lo que podría considerarse el efecto preliminar de la actual crisis en la sostenibilidad financiera de corto plazo de las universidades del país, tanto públicas como privadas, al anticiparse un pronóstico generalizado en el sector sobre el descenso de los ingresos propios, en contraste con un escalamiento de los gastos e inversiones en forma extraordinaria para atender las necesidades inmediatas a la crisis y a la obligación de restablecer una operación administrativa y académica en corto tiempo. Además, para atender de manera proactiva las diversas demandas de tipo social, que ahora más que nunca, reclama nuestra comunidad y que irremediamente requieren la destinación de capacidades y recursos financieros adicionales excepcionales. Es razonable, entonces, que la comunidad universitaria haya demandado de la administración universitaria una mayor atención en torno a las necesidades generadas. En consecuencia, en la última semana se han tomado decisiones trascendentales para la atención inmediata que buscan restaurar el quehacer universitario en el marco de la emergencia sanitaria.

El Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Equipo Directivo, como máximos órganos de gobierno universitario, y después de amplios debates donde se han analizado aspectos académicos, administrativos y financieros, han tomado decisiones que, buscando atender las necesidades más apremiantes, protejan la estabilidad financiera de la Institución, en momentos en los que prevalecen la vulnerabilidad y la incertidumbre. Por tanto, no sería responsable por parte de las corporaciones de máxima autoridad universitaria y en lo propio, como rector, promover y aprobar decisiones que bajo el pleno conocimiento del faltante presupuestal histórico institucional y sectorial, y de los impactos financieros y presupuestales de algunas iniciativas recientes, conduzcan a la Universidad de Caldas a una crisis de mayores proporciones, de la que tal vez, no podamos recuperarnos en el corto y mediano plazo. Este imperativo nos convoca como comunidad universitaria a procurar soluciones con el máximo compromiso institucional, asegurando la continuidad en la prestación del servicio de educación superior pública en las mejores condiciones posibles, aún en medio de la situación de emergencia que vive el país.

Como muestra del compromiso por parte de la administración de la Universidad de Caldas, se diseñó e implementó un plan de alistamiento, que permitiera convocar acciones y esfuerzos para el reinicio de actividades académicas, del cual se derivan en resumen, las siguientes acciones:

#### **BIENESTAR UNIVERSITARIO:**

- Mantenimiento y aumento de los subsidios de alimentación hasta alcanzar la entrega de 3.100 mercados hasta el 30 de mayo. Cobertura que será posible ampliar hasta por dos meses más.
- Convocatoria para cubrir 240 monitorias, las cuales serán priorizadas en acompañamiento, tanto a profesores como estudiantes, para las actividades académicas mediadas por TIC.
- Atención psicológica y psiquiátrica a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- Prórroga de la permanencia de los estudiantes en las residencias universitarias por el período que se mantengan las medidas de aislamiento preventivo.

Está pendiente la presentación y debate ante el Consejo Superior de una propuesta de alivio para el pago de la matrícula para los estudiantes de pregrado regular.

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO PRESENCIALES:**

- Expedición del acuerdo 16 de 2020 del Consejo Superior Universitario, y de los acuerdos 12, 22 y 24 de 2020 del Consejo Académico para modificar en forma transitoria la normativa de la Universidad y poder ofrecer las actividades académicas mediante métodos no presenciales.
- Mesa de trabajo de UCaldas Virtual, conformada con la participación de profesores de diferentes facultades y liderados por la Vicerrectoría Académica, quienes diseñaron una capacitación en mediaciones TIC y métodos pedagógicos no presenciales por espacio de tres semanas para los profesores y una semana para estudiantes.

- Asesoría y acompañamiento en metodologías de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de actividades académicas bajo mediaciones TIC brindadas de manera permanente desde la Mesa de trabajo de UCaldas Virtual.
- Página ABC de la Virtualidad (<https://uvirtual.ucaldas.edu.co/>) creada para tener a disposición de la comunidad universitaria de manera permanente los tutoriales para desarrollar actividades académicas no presenciales.
- Profesores de enlace en cada facultad encargados del acompañamiento permanente a docentes y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas.
- Campus Virtual fortalecido, a través de cuantiosas inversiones en equipamiento, actualización de equipos, personal de apoyo y aula virtual.
- Convenio con Coursera para adelantar actividades de profundización con más de 3000 cursos disponibles en línea.

## CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIANTES:

- 2797 planes de conectividad a través de dispositivos móviles para los estudiantes con dificultades para acceder a conexión desde los sitios donde se encuentran ubicados geográficamente y que no sean beneficiarios del convenio MinTic – Claro. Planes que serán entregados durante la primera semana de actividades.
- 293 equipos de las salas de sistemas que serán entregados a los estudiantes en calidad de préstamo.
- 64 computadores portátiles y 28 tabletas que fueron adquiridos y luego de su ingreso al inventario de la Universidad, estarán disponibles para préstamo.
- Conexión a través de la red de Internet Renata de las residencias universitarias masculinas.
- Conexión a Internet en los próximos días para las estudiantes que viven en residencias-

Está pendiente definir por el Consejo Académico la metodología para las admisiones para el período 2020-2, así como su calendario.

## GESTIÓN HUMANA:

- Diferentes iniciativas implementadas para acompañar el trabajo en casa, las que van desde préstamo de equipos hasta capacitaciones ofrecidas por el Grupo de Investigación en Acción Física Humana.
- Procesos administrativos en Gestión Humana en plena operatividad, atendiendo las necesidades manifestadas por la comunidad universitaria.
- Vinculación docente a un 100% según las solicitudes de contratación manifestadas por las diferentes unidades académicas de la Universidad, esto con el objeto de atender las actividades programadas.
- Personal docente y administrativo con continuidad en su vinculación con la Universidad, incluyendo los servicios contratados, en las mismas condiciones y sin ninguna afectación salarial o de derechos prestacionales y extralegales.

Respecto a este último punto, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha expedido el decreto 491 de 2020 que en alguno de sus apartes, señala: "**Artículo 15. Prestación de servicios durante el período de aislamiento preventivo obligatorio. [...]**

**Parágrafo.** *Cuando las funciones que desempeña un servidor público, un docente ocasional o de hora cátedra no puedan desarrollarse mediante el trabajo en casa, las autoridades competentes podrán disponer que, durante la Emergencia Sanitaria, y excepcionalmente, éstos ejecuten desde su casa actividades similares o equivalentes a la naturaleza del cargo que desempeñan.*

*Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades dispondrán las medidas necesarias para que los servidores públicos y docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior públicas cumplan sus funciones mediante la modalidad de trabajo en casa, 'haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

*En ningún momento la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y la declaratoria de Emergencia Sanitaria, así como las medidas que se adopten en desarrollo de las mismas, podrán suspender la remuneración mensual o los honorarios a los que tienen derecho los servidores públicos o docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior pública, respectivamente.*

En consideración a lo anterior, el Consejo Superior Universitario ha expedido el acuerdo 16 de mayo de 2020 donde fueron definidas, por recomendación del Consejo Académico, las actividades similares o equivalentes y se tomaron decisiones con relación a la suspensión del proceso de evaluación docente para el año 2020, todo ello para salvaguardar los derechos de los profesores ocasionales y catedráticos de la Universidad contratados, los que a la fecha ascienden a 334 y 191, respectivamente.

La Universidad de Caldas como entidad pública al servicio de la sociedad, ha adelantado otras acciones en coordinación con entidades gubernamentales municipales y departamentales para contribuir a la atención de la emergencia en Manizales y Caldas. Entre otras iniciativas, se destacan las siguientes:

- Apertura del laboratorio para el diagnóstico de coronavirus Covid 19, el laboratorio se opera en convenio con la Alcaldía y la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
- Participación en mesas de crisis de salud, económica y social con la Alcaldía de Manizales.
- Obtención de la financiación de dos proyectos presentados a MinCiencias por valor de \$1.200 millones.
- Atención en infecciones causadas por coronavirus Covid 19 a través del programa de Telesalud, que a la fecha ha atendido aproximadamente 60.000 consultas virtuales, así como se han ofrecido cursos de capacitación a más de 500 voluntarios que contribuyen a mantener las medidas de control de la infección en la población.

Nuestra Institución, ha hecho un enorme esfuerzo financiero para atender éstas y otras actividades no descritas, y cuyo soporte está disponible para ser verificado en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Estas inversiones han ascendido a la fecha, aproximadamente a **\$930 millones** para atender la emergencia, gastos de naturaleza extraordinaria y para los cuales no se contaba con reservas presupuestales para su atención.



En suma, también se han materializado logros derivados de ingentes esfuerzos para disminuir los gastos durante la crisis y generar otras fuentes de ingresos a través de la obtención exitosa de recursos por gestión de proyectos. No obstante estos esfuerzos, debo resaltar en este punto que los recursos propios que la Universidad recauda por diferentes conceptos, se verán disminuidos aproximadamente en **\$5.500 millones**, como consecuencia de la cesación de múltiples actividades misionales que conducen normalmente a la captación de estos ingresos, lo cual resulta consistente con la prospectiva de desplome de los recursos propios, ya anunciada y difundida por el sector en general. Unido a lo anterior, está vigente la suspensión transitoria del pago de la matrícula financiera de los estudiantes de pregrado, cuyo recaudo previsto para el año 2020 se estimó y apropió en **\$7.400 millones**.

Es así que la Universidad enfrenta un panorama de alto riesgo en su sostenibilidad financiera, el cual no admite un solo error en la toma de decisiones académicas y administrativas, las que pueden desencadenar en un crecimiento inmanejable del faltante presupuestal para 2020, que podría alcanzar los **\$36.000 millones**, en concordancia con el presupuesto aprobado para la presente vigencia por el Consejo Superior Universitario. A esto se suma un panorama económico nacional donde no será fácil acceder a recursos adicionales para las universidades públicas, lo que se ratifica con el análisis preliminar a los anuncios recientes del gobierno que continúa subsidiando la demanda y endeudando la oferta.

Se desprende de todo lo anterior que el manejo actual que debe darse a los recursos con los que cuenta la Universidad, es crucial para continuar desarrollando con calidad las actividades misionales. Este momento adverso que vive la humanidad y al que la Universidad no es ajeno y que por el contrario es protagonista en su mitigación, es propicio para hacer un llamado urgente a la unidad de todos nosotros, a fin de rodear la Institución y velar por mantenerla activa, en funcionamiento y sostenible académica, administrativa y financieramente, retos que enfrentamos todos como comunidad universitaria, no un sector universitario en particular.

Hoy 18 de mayo, damos inicio al primer momento académico de 2020, seguros que las acciones ya realizadas por la administración cumplirán con el propósito para las cuales fueron realizadas y que con la concurrencia del esfuerzo de profesores, estudiantes y administrativos, adicionales a los que ya arduamente han realizado, llevaremos a nuestra amada Universidad al destino, que como comunidad y que como sociedad nos merecemos. No es el momento de ampliar y magnificar la situación de emergencia del país con una crisis interna institucional y el consecuente debilitamiento de las relaciones entre nosotros como familia universitaria.

Invito a toda la comunidad universitaria a honrar este compromiso con los estudiantes y con la comunidad en general para continuar cumpliendo la misión que nos ha sido encomendada, formar los futuros profesionales del país. Ellos se merecen esta oportunidad y nosotros tenemos la responsabilidad social y moral de trabajar por ese derecho que han adquirido. Los invito a asumir con responsabilidad, compromiso y ejemplo individual este reto que se nos presenta en el camino. Los invito a innovar, crear y generar nuevas ideas que nos permitan hacer un acompañamiento eficaz a los estudiantes, y a nosotros mismos (¿Por qué no?), en el proceso formativo.



Como lo he mencionado en anteriores oportunidades, es imposible encontrar soluciones perfectas y completas en momentos de crisis sin precedentes; sin embargo, la dedicación, responsabilidad, unión y esfuerzo de todos como equipo, trabajando por el mismo objetivo, nos llevará a demostrar que somos, no solo académicos, sino seres humanos dignos de la sociedad a la cual se debe la universidad pública colombiana.

*A. Ceballos M.*

**ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ**

Rector

